



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: la **COMPRA DE LLANTAS PARA EL VEHICULO OFICIAL ASIGNADO A LA GERENCIA DE PLACAS OSA- 677, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Que el día 17 de noviembre de 2015, la oficina de recursos físicos recibió oficio suscrito por **JOSE CENEN SAAVEDRA SUAREZ**, conductor mecánico grado 13, encargado de la conducción del vehículo oficial asignado a la gerencia de placas OSA-677, en el que manifiesta lo siguiente:

“Respetuosamente me permito solicitarle la adquisición del juego de llantas para el vehículo oficial OSA-677, teniendo en cuenta que por su constante uso y el mal estado de la vía estas se encuentran muy desgastadas-lisas.

Es de anotar que revisada la bitácora se halla el registro que se cambiaron en el mes de mayo del año 2014, llevan dieciocho meses trabajando y por el estado del tiempo en que se encuentra esta zona invierno, es muy difícil continuar la marcha del vehículo con esas llantas, se estaría exponiendo la vida de las personas que ocupan el vehículo.”

Que analizado el oficio presentado por el conductor asignado para el vehículo oficial, es necesario y urgente adquirir las llantas relacionadas en el estudio, teniendo en cuenta la solicitud realizada y el estado de las mismas, puesto que si no se cambian las llantas se produce dificultad para maniobrar el vehículo en las vías y se pone en riesgo la integridad de sus ocupantes; aunado a lo anterior se debe tener en cuenta que el vehículo al tener que movilizarse por diferentes lugares a nivel nacional con las llantas en malas condiciones se vería expuesto a sanciones económicas por parte de las autoridades de tránsito.

2. OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE LLANTAS PARA EL VEHICULO OFICIAL ASIGNADO A LA GERENCIA DE PLACAS OSA- 677, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co





2.1 ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica se halle el suministro o venta de llantas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Plazo: Diez (10) días hábiles a partir de la suscripción de la respectiva orden.

b. Lugar de Ejecución: Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

c. Forma de Pago: Se cancelará la totalidad de los bienes objeto del presente estudio, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento o de recibido a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Compra, tal como lo establecen los artículos: 31.1, 31.1.1.13 y 31.1.2.1 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1 JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se justifica en lo siguiente:

Se requiere la compra de llantas para el vehículo oficial asignado a la gerencia de placas OSA-677, de propiedad del Sanatorio de Contratación E.S.E. con el fin de mantenerlas en excelente estado para que preste el servicio de transporte de funcionarios de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LLANTAS 31*10.50 R15 RF 10	UNO	4

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

El proceso de contratación corresponde a una orden de “**COMPRA DE LLANTAS PARA EL VEHICULO OFICIAL ASIGNADO A LA GERENCIA DE PLACAS OSA- 677, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**” siguiendo los principios de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Compra, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co





Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza y cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra de los bienes a adquirir se tomaron en cuenta los precios históricos de compras similares y se solicitó cotización previa a dos proveedores, SAMUEL GALVIS MENESES, con establecimiento de comercio FULL LLANTAS y JOHANNA TOLOZA BECERRA, con establecimiento de comercio CREDILLANTAS, las cuales se adjuntan al presente estudio. El comportamiento económico de las cotizaciones solicitadas se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FULL LLANTAS		CREDILLANTAS	
				V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1	LLANTAS 31*10.50 R15 RF 10	UNO	4	\$550.000	\$2.200.000	\$590.000.	\$2.360.000

Teniendo en cuenta el comportamiento financiero expresado anteriormente se denota que la cotización de llantas más favorable para la entidad es la presentada por SAMUEL GALVIS MENESES, con establecimiento de comercio denominado FULL LLANTAS, quien estima el costo de las llantas objeto del presente estudio en DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000.00)M/Cte

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000.00)M/Cte**, para la contratación del suministro de llantas; este valor se imputará al Rubro 2010, Adquisición de bienes- Materiales y Suministros - Llantas y Accesorios, del presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2015, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 524 del DIEZ (10) de diciembre de 2015 que se adjunta al presente estudio.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO COMERCIAL



ESTIMACION DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra que es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBA ROSA PEREZ ABRIL
Encargada Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E